



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 004-2024-SUNARP/OGRH

Lima, 10 de enero de 2024

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 131-2023-SUNARP/OGRH de fecha 20 de diciembre de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; correo electrónico de fecha 08 de enero de 2024, emitido por personal de la Unidad de Recursos Humanos de la Zona Registral N° IX – Sede Lima; Resolución de la Unidad de Recursos Humanos N° 890-2023-SUNARP/ZRIX/URH de fecha 11 de setiembre de 2023, emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Zona Registral N° IX – Sede Lima; y, el Informe Personal N° 003-2024-SUNARP/OGRH/AL de fecha 09 de enero de 2024, elaborado por el Apoyo Legal de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 131-2023-SUNARP/OGRH, de fecha 20 de diciembre de 2023 se resuelve:

“Artículo 1.- Renovación de destaque

Autorizar la renovación de destaque del servidor Edson David Rojas Sánchez, de la Sede Central a la Zona Registral N° IX – Sede Lima, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Artículo 2.- Pago de remuneraciones y beneficios sociales

Disponer que la obligación de pago de las remuneraciones y beneficios sociales del servidor Edson David Rojas Sánchez, seguirán siendo asumidos por la Sede Central de la Sunarp.”

Que, mediante correo electrónico de fecha 08 de enero de 2024, personal de la Unidad de Recursos Humanos de la Zona Registral N° IX – Sede Lima pone en conocimiento la Resolución N° 890-2023-SUNARP/ZRIX/URH, de fecha 11 de setiembre de 2023, mediante el cual la Zona Registral N° IX – Sede Lima asigna las funciones de Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, Plaza CAPP N° 1208, bajo la modalidad de encargo de puesto, al servidor Edson David Rojas Sánchez, a partir del 11 de setiembre de 2023;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Recursos Humanos N° 890-2023-SUNARP/ZRIX/URH precisa que el cargo estructural de Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información está vacante, precisándose que se encuentra presupuestada y financiada con los recursos establecidos en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora N° 002-SUNARP – Sede Lima, existiendo disponibilidad de recursos presupuestales para atender el pago del monto diferencial remunerativo, para el encargo de dicha plaza;

Que, mediante Informe Personal N° 003-2024-SUNARP-OGRH/AL de fecha 09 de enero de 2024, elaborado por el Apoyo Legal de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se concluye que se considera oportuno dejar sin efecto el artículo N° 2 de la Resolución Jefatural N° 131-2023-SUNARP/OGRH la cual dispone que la obligación de pago de las remuneraciones y beneficios sociales del servidor Edson David Rojas Sánchez, serán asumidos por la Sede Central de la Sunarp, puesto que la necesidad ah fenecido en mérito a la Resolución de la Unidad de Recursos Humanos N° 890-2023-SUNARP/ZRIX/URH;

Estando a las consideraciones que anteceden, y en mérito a las facultades que ostenta esta Oficina de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado con Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Modificación del artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 131-2023-SUNARP/OGRH

Conforme al siguiente texto:

“Disponer que la obligación de pago de las remuneraciones y beneficios sociales del servidor Edson David Rojas Sánchez, serán asumidos por la Zona Registral N° IX – Sede Lima”.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente por:
JORGE LUIS LOAYZA CÉSPEDES
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Sede Central – SUNARP**